

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.

**PROCESO DIVISORIO
RAD. No.: 2011-00479**

Visto el informe secretarial que antecede revisadas las diligencias por ser lo procedente el Despacho DISPONE:

AGREGAR al expediente Despacho comisorio No.017-2020 debidamente diligenciado por la Alcaldía Mayor de Bogotá Alcaldía Local de Engativá (Archivo 08). En conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 40 y s.s. del C.G. del P.

Apoderado judicial del extremo demandado, que a través de memorial visible en archivo 06 solicitó requerimiento sobre diligenciamiento del Despacho Comisario estese a lo dispuesto en este proveído.

NOTIFÍQUESE,

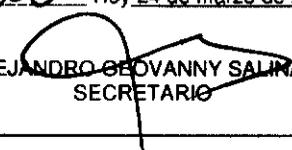

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

KPM

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No. 030 Hoy 24 de marzo de 2023


ALEJANDRO GIOVANNY SALINAS
SECRETARIO